	DEVOLUCIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA	Código: F-PGD-008
		Versión: 03
		Página 1 de 1
		Fecha de Aprobación: 12/09/2016

FECHA DE LA DEVOLUCION: _____

INFORMACION DESTINATARIO	Numero De Oficio Y Dependencia Que Emite Documento:	00110-17
	Fecha Del Documento:	29-08-2017
	Nombre Del Destinatario:	Domingo Marique Cordoba
	Empresa:	
	Dirección:	
	Municipio:	Betulia
	Ciudad:	Betulia

DEVOLUCION	MOTIVO DE LA DEVOLUCION:	
	Cambio De Domicilio: <input type="checkbox"/>	Cerrado: <input type="checkbox"/>
	No Existe Dirección: <input type="checkbox"/>	Rehusado: <input type="checkbox"/>
	Dirección Errada: <input type="checkbox"/>	Fallecido: <input type="checkbox"/>
	Destinatario Desconocido: <input type="checkbox"/>	Otro: <input checked="" type="checkbox"/>
	JUSTIFICACION DE LA DEVOLUCION:	
Vendio y se fue de la vereda el Profesor hace 2 años		

DESCRIPCION DEL SITIO O PERSONA QUE ATENDIO	Descripción Física de la Casa	Casa blanca
	Registrar la Información de la Persona que Suministra la Información y su Parentesco (Vecino, Amigo, Familiar, Etc.)	Vecino: Mario Gómez
	Descripción Física de la Persona que Atendió (en el caso que no suministre el nombre)	Gordito, moreno, bajito

NOMBRE DEL MENSAJERO: 

FECHA DEL INFORME: _____



**DEVOLUCIÓN DE CORRESPONDENCIA
ENVIADA**

Código: F-PGD-008
 Versión: 06
 Página 1 de 1
 Fecha de Aprobación: 22/10/2020

FECHA DE LA DEVOLUCION: 24/ Marzo / 22

INFORMACION DESTINATARIO	Numero De Oficio Y Dependencia Que Emite Documento:	Resolución 110-17
	Fecha Del Documento:	29/ Ago / 17
	Nombre Del Destinatario:	Raul Prada otro
	Empresa:	
	Dirección:	Predio Samanes / Union Mate
	Ciudad:	Betulia
	Departamento:	Santander

DEVOLUCION	MOTIVO DE LA DEVOLUCION:	
	Cambio De Domicilio: <input type="checkbox"/>	Cerrado: <input type="checkbox"/>
	No Existe Dirección: <input type="checkbox"/>	Rehusado: <input type="checkbox"/>
	Dirección Errada: <input type="checkbox"/>	Fallecido: <input type="checkbox"/>
	Destinatario Desconocido: <input type="checkbox"/>	Otro: <input checked="" type="checkbox"/>
	JUSTIFICACION DE LA DEVOLUCION:	
	El señor Raul Prada otro no se encontraba en el predio los samanes, vendió el predio.	

DESCRIPCION DEL SITIO O PERSONA QUE ATENDIO	Descripción Física de la Casa	Casa bodega techo Zinc
	Registrar la Información de la Persona que Suministra la Información y su Parentesco (Vecino, Amigo, Familiar, Etc.)	Viviente
	Descripción Física de la Persona que Atendió (en el caso que no suministre el nombre)	Bajo, flaco y con barba

RESPONSABLES	Nombre quien recibe	
	Firma de quien recibe	
	Nombre del mensajero	Cesar David Osmar Burgos
	Número de guía	

NOTA: Esta justificación se debe anexar al oficio que se devuelve y archivar.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formulario usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte, consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en <http://cas.gov.co>, el cual deberá haber leído previamente al otorgamiento de la autorización. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS, ubicada en la Carrera 12



¡Más Cerca,
Mejor Conectados!

DEVOLUCIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA

Código: F-PGD 008

Versión: 06

Página 1 de 1

Fecha de Aprobación: 22/10/2020

FECHA DE LA DEVOLUCION: 24/Marzo/2022

INFORMACION DESTINATARIO	Numero De Oficio Y Dependencia Que Emite Documento:	110-17
	Fecha Del Documento:	29/Ago/17
	Nombre Del Destinatario:	Fernando Meneses
	Empresa:	
	Dirección:	Predio Los Samanes/Idg Union Norte
	Ciudad:	Betulia
Departamento:	Santander	

DEVOLUCION	MOTIVO DE LA DEVOLUCION:	
	Cambio De Domicilio: <input type="checkbox"/>	Cerrado: <input type="checkbox"/>
	No Existe Dirección: <input type="checkbox"/>	Rehusado: <input type="checkbox"/>
	Dirección Errada: <input type="checkbox"/>	Fallecido: <input type="checkbox"/>
	Destinatario Desconocido: <input type="checkbox"/>	Otro: <input checked="" type="checkbox"/>
JUSTIFICACION DE LA DEVOLUCION:		
El señor fernando no vive en el predio y se desconoce su ubicación		


DESCRIPCION DEL SITIO O PERSONA QUE ATENDIO	Descripción Física de la Casa	casa baroque y techo en zinc
	Registrar la Información de la Persona que Suministra la Información y su Parentesco (Vecino, Amigo, Familiar, Etc.)	viviente
	Descripción Física de la Persona que Atendió (en el caso que no suministre el nombre)	Bajo, flaco y con baba.

RESPONSABLES	Nombre quien recibe	
	Firma de quien recibe	
	Nombre del mensajero	Cesar David Osmar Burgos
	Número de guía	

NOTA: Esta justificación se debe anexar al oficio que se devuelve y archivar.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formulario usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de Ingreso o asistencia, lo contacte, consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en <http://cas.gov.co>, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.

Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7) 723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

 <p>¡Más Cerca, Mejor Conectados!</p>	DEVOLUCIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA	Código: F-PGD-008
		Versión: 06
		Página 1 de 1
		Fecha de Aprobación: 22/10/2020

FECHA DE LA DEVOLUCION: 24/ Marzo/ 2022

INFORMACION DESTINATARIO	Numero De Oficio Y Dependencia Que Emite Documento:	110-17
	Fecha Del Documento:	29/Ago/17
	Nombre Del Destinatario:	Armando Serrano
	Empresa:	
	Dirección:	Los Samanes / Vda Union Norte
	Ciudad:	Betulia
	Departamento:	Santander

DEVOLUCION	MOTIVO DE LA DEVOLUCION:	
	Cambio De Domicilio: <input type="checkbox"/>	Cerrado: <input type="checkbox"/>
	No Existe Dirección: <input type="checkbox"/>	Rehusado: <input type="checkbox"/>
	Dirección Errada: <input type="checkbox"/>	Fallecido: <input type="checkbox"/>
	Destinatario Desconocido: <input checked="" type="checkbox"/>	Otro: <input type="checkbox"/>
	JUSTIFICACIÓN DE LA DEVOLUCION:	
	No lo conocen en el Predio	

DESCRIPCION DEL SITIO O PERSONA QUE ATENDIO	Descripción Física de la Casa	casa de bodega y tejado de zinc
	Registrar la Información de la Persona que Suministra la Información y su Parentesco (Vecino, Amigo, Familiar, Etc.)	Viviente
	Descripción Física de la Persona que Atendió (en el caso que no suministre el nombre)	Bajo, flaco y con barba

RESPONSABLES	Nombre quien recibe	
	Firma de quien recibe	
	Nombre del mensajero	Cesar David Omay Burgos
	Número de guía	

NOTA: Esta justificación se debe anexar al oficio que se devuelve y archivar.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formulario usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte, consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en <http://cas.gov.co>, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.

Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7) 723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

	DEVOLUCIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA	Código: F-PGD-008
		Versión: 06
		Página 1 de 1
		Fecha de Aprobación: 22/10/2020

FECHA DE LA DEVOLUCION: 24 / Mayo / 2022

INFORMACION DESTINATARIO	Numero De Oficio Y Dependencia Que Emite Documento:	110-17
	Fecha Del Documento:	29/Ago/17
	Nombre Del Destinatario:	Domingo Manrique Cordoba
	Empresa:	
	Dirección:	Los Samanes / vda Union Noite
	Ciudad:	Betulia
	Departamento:	Santander

DEVOLUCION	MOTIVO DE LA DEVOLUCION:	
	Cambio De Domicilio: <input type="checkbox"/>	Cerrado: <input type="checkbox"/>
	No Existe Dirección: <input type="checkbox"/>	Rehusado: <input type="checkbox"/>
	Dirección Errada: <input type="checkbox"/>	Fallecido: <input type="checkbox"/>
	Destinatario Desconocido: <input checked="" type="checkbox"/>	Otro: <input type="checkbox"/>
	JUSTIFICACION DE LA DEVOLUCION:	
El señor Domingo Manrique Cordoba no vive en el pedio y se desconoce su ubicación		

DESCRIPCION DEL SITIO O PERSONA QUE ATENDIO	Descripción Física de la Casa	Casa baroque, techo en zinc
	Registrar la Información de la Persona que Suministra la Información y su Parentesco (Vecino, Amigo, Familiar, Etc.)	
	Descripción Física de la Persona que Atendió (en el caso que no suministre el nombre)	Bujo, flaco y con barba.

RESPONSABLES	Nombre quien recibe	
	Firma de quien recibe	
	Nombre del mensajero	Cesar David Osma Bugos
	Número de guía	

NOTA: Esta justificación se debe anexar al oficio que se devuelve y archivar.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formulario usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte, consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en <http://cas.gov.co>, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7) 723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

 <p>¡Más Cerca, Mejor Conectados!</p>	DEVOLUCIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA	Código: F-PGD-008
		Versión: 06
		Página 1 de 1
		Fecha de Aprobación: 22/10/2020

FECHA DE LA DEVOLUCION: 24/Mar/22

INFORMACION DESTINATARIO	Numero De Oficio Y Dependencia Que Emite Documento:	110 - 17
	Fecha Del Documento:	29/Ago/17
	Nombre Del Destinatario:	Sociedad Bellian Quisada
	Empresa:	
	Dirección:	Los Jaramas/ Vda Unión Norte
	Ciudad:	Betulia
	Departamento:	Santander

DEVOLUCION	MOTIVO DE LA DEVOLUCION:	
	Cambio De Domicilio: <input type="checkbox"/>	Cerrado: <input type="checkbox"/>
	No Existe Dirección: <input type="checkbox"/>	Rehusado: <input type="checkbox"/>
	Dirección Errada: <input type="checkbox"/>	Fallecido: <input type="checkbox"/>
	Destinatario Desconocido: <input checked="" type="checkbox"/>	Otro: <input type="checkbox"/>
	JUSTIFICACION DE LA DEVOLUCION:	
No se conoce al dueño ni al representante legal de dicha sociedad		

DESCRIPCION DEL SITIO O PERSONA QUE ATENDIO	Descripción Física de la Casa	Casa bareque techo de zinc
	Registrar la Información de la Persona que Suministra la Información y su Parentesco (Vecino, Amigo, Familiar, Etc.)	
	Descripción Física de la Persona que Atendió (en el caso que no suministre el nombre)	Bajo, flaco y con baba.

RESPONSABLES	Nombre quien recibe	
	Firma de quien recibe	
	Nombre del mensajero	Cesar David Olaya Burgos
	Número de guía	

NOTA: Esta justificación se debe anexar al oficio que se devuelve y archivar.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formulario usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte, consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en <http://cas.gov.co>, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.

Como titular de la información, tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, Sen Gil, Santander PBX: (57 7) 723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

 Más Cerca, Mejor Conectados!	DEVOLUCIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA	Código: F-PGD-008
		Versión: 06
		Página 1 de 1
		Fecha de Aprobación: 22/10/2020

FECHA DE LA DEVOLUCION: 24 / Marzo / 2022

INFORMACION DESTINATARIO	Numero De Oficio Y Dependencia Que Emite Documento:	110-17
	Fecha Del Documento:	29/Ago/17
	Nombre Del Destinatario:	Alberto Gonzalez
	Empresa:	
	Dirección:	Los Jamanes / vda Union Norte
	Ciudad:	Betulia
	Departamento:	Santander

DEVOLUCION	MOTIVO DE LA DEVOLUCION:	
	Cambio De Domicilio: <input type="checkbox"/>	Cerrado: <input type="checkbox"/>
	No Existe Dirección: <input type="checkbox"/>	Rehusado: <input type="checkbox"/>
	Dirección Errada: <input type="checkbox"/>	Fallecido: <input type="checkbox"/>
	Destinatario Desconocido: <input type="checkbox"/>	Otro: <input checked="" type="checkbox"/>
	JUSTIFICACION DE LA DEVOLUCION:	
Se desconoce la ubicación, ya que se fue a vivir en Barranquilla.		

DESCRIPCION DEL SITIO O PERSONA QUE ATENDIO	Descripción Física de la Casa	caso bodega, techo de zinc
	Registrar la Información de la Persona que Suministra la Información y su Parentesco (Vecino, Amigo, Familiar, Etc.)	
	Descripción Física de la Persona que Atendió (en el caso que no suministre el nombre)	Bajo, flaco y con barba

RESPONSABLES	Nombre quien recibe	
	Firma de quien recibe	
	Nombre del mensajero	Cesar David Ojeda Burgos
	Número de guía	

NOTA: Esta justificación se debe anexar al oficio que se devuelve y archivar.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formulario usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte, consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en <http://cas.gov.co>, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7) 723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

	DEVOLUCIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA	Código: F-PGD-008
		Versión: 06
		Página 1 de 1
		Fecha de Aprobación: 22/10/2020

FECHA DE LA DEVOLUCION: 24 Mar / 22

INFORMACION DESTINATARIO	Numero De Oficio Y Dependencia Que Emite Documento:	Resolución 110-17
	Fecha Del Documento:	29/Ago/17
	Nombre Del Destinatario:	Jose Wilson Ardila
	Empresa:	
	Dirección:	Los Samanos / Union Norte
	Ciudad:	Betulia
	Departamento:	Santander

DEVOLUCION	MOTIVO DE LA DEVOLUCION:	
	Cambio De Domicilio: <input type="checkbox"/>	Cerrado: <input type="checkbox"/>
	No Existe Dirección: <input type="checkbox"/>	Rehusado: <input type="checkbox"/>
	Dirección Errada: <input type="checkbox"/>	Fallecido: <input type="checkbox"/>
	Destinatario Desconocido: <input checked="" type="checkbox"/>	Otro: <input type="checkbox"/>
	JUSTIFICACION DE LA DEVOLUCION:	
No se conoce el paradero del señor José Wilson Ardila en este predio		

DESCRIPCION DEL SITIO O PERSONA QUE ATENDIO	Descripción Física de la Casa	Casa de breje techo de zinc
	Registrar la Información de la Persona que Suministra la Información y su Parentesco (Vecino, Amigo, Familiar, Etc.)	viviente
	Descripción Física de la Persona que Atendió (en el caso que no suministre el nombre)	Bajo flaco y con barba

RESPONSABLES	Nombre quien recibe	
	Firma de quien recibe	
	Nombre del mensajero	
	Número de guía	

NOTA: Esta justificación se debe anexar al oficio que se devuelve y archivar.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formulario usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve al control de ingreso o asistencia, lo consulte, consulte la información registrada en sus bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en <http://cas.gov.co>, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.

Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS, ubicada en la Carrera 12



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Artículo 69 Ley 1437 de 2011

Código: F-PAO-039
Versión: 05
Página 1 de 2
Fecha de Aprobación: 01/06/2020

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA, y teniendo en cuenta que han transcurrido cinco (5) días desde el envío de la citación, se procede a notificar por **AVISO** el contenido de la Resolución (), Auto (), Autorización (), número 110-17 de fecha: 29/Ago/17, proferida por la CAS.

Al señor (a): Raul prada otro
 Identificado con cédula de ciudadanía No. _____ Expedida en: _____
 En calidad de: interesado

Contra el cual Procede RECURSO DE REPOSICIÓN, El cual podrá interponer dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la entrega del Aviso en el lugar de destino ó retiro del Aviso, ante:

Dirección General: _____
 Subdirección de Administración de la Oferta de los RNR disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana: _____
 Subdirección de Autoridad Ambiental: _____
 Sede de Apoyo:

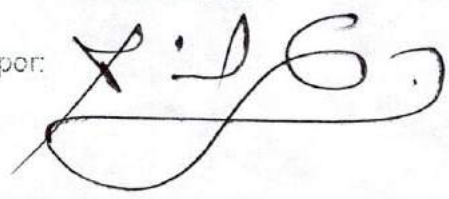
____ NO procede RECURSO DE REPOSICIÓN.

FUNDAMENTO DEL AVISO PARA SER PUBLICADO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA Y, EN LUGAR DE ACCESO PÚBLICO DE LA ENTIDAD:

Se desconoce la información sobre el Destinatario	
Fue devuelto por:	Dirección incompleta
	Dirección no existe
	Cambio de domicilio
	Persona desconocida
	Errado
	Rehusado
	Fallecido
	Otro

Desconocida la información del destinatario, se procede a publicar en la página web de la Entidad y en un lugar de acceso público de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, el presente Aviso acompañado de la copia íntegra del acto administrativo a notificar, por el término de cinco (5) días, advirtiéndose que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso.

Fecha de Publicación en Página Web: _____
 Fecha de Publicación en Cartelera: _____
 Fecha de desfijación del Aviso: _____
 Número de expediente: 023-04

Aviso firmado por: 
 Nombre Cargo

Anexo: Acto Administrativo

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formulario usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve al control de ingreso o asistencia, lo contacte, consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, sealante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en <http://cas.gov.co>, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en los que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7) 723 9925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: F-PAO-039
	Artículo 69 Ley 1437 de 2011	Versión: 05
		Página 1 de 2
		Fecha de Aprobación: 01/06/2020

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA, y teniendo en cuenta que han transcurrido cinco (5) días desde el envío de la citación, se procede a notificar por **AVISO** el contenido de la Resolución (), Auto (), Autorización (), número 110-17 de fecha: 29/Ago/17, preferida por la CAS.

Al señor (a): Fernando Menejes
 Identificado con cédula de ciudadanía No. _____ Expedida en: _____
 En calidad de: _____

Contra el cual Procede RECURSO DE REPOSICIÓN, El cual podrá interponer dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la entrega del Aviso en el lugar de destino ó retiro del Aviso, ante:

Dirección General: _____
 Subdirección de Administración de la Oferta de los RNR disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana: _____
 Subdirección de Autoridad Ambiental: _____
 Sede de Apoyo:

NO procede RECURSO DE REPOSICIÓN.

**FUNDAMENTO DEL AVISO
 PARA SER PUBLICADO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA Y,
 EN LUGAR DE ACCESO PÚBLICO DE LA ENTIDAD:**

Se desconoce la información sobre el Destinatario	
Fue devuelto por:	Dirección incompleta
	Dirección no existe
	Cambio de domicilio
	Persona desconocida
	Derrado
	Rehusado
	Fallecido
	Otro

Desconocida la información del destinatario, se procede a publicar en la página web de la Entidad y en un lugar de acceso público de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, el presente Aviso acompañado de la copia íntegra del acto administrativo a notificar, por el término de cinco (5) días, advirtiéndose que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso.

Fecha de Publicación en Página Web: _____
 Fecha de Publicación en Cartelera: _____
 Fecha de desfijación del Aviso: _____
 Número de expediente: 023-04

Aviso firmado por:

Nombre
Cargó

Anexo: Acto Administrativo

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formulario usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte, consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en <http://cas.gov.co>, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

	NOTIFICACION POR AVISO	Código: F-PAO-039
	Artículo 69 Ley 1437 de 2011	Versión: 05
		Página 1 de 2
		Fecha de Aprobación: 01/06/2020

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA, y teniendo en cuenta que han transcurridos cinco (5) días desde el envío de la citación, se procede a notificar por **AVISO** el contenido de la Resolución (), Auto (), Autorización (), número 110-17 de fecha: 29/Ago/17, proferida por la CAS.

Al señor (a): Armando Sevano
 Identificado con cédula de ciudadanía No. _____ Expedida en: _____
 En calidad de: interesado

Contra el cual Procede RECURSO DE REPOSICIÓN, El cual podrá interponer dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la entrega del Aviso en el lugar de destino ó retiro del Aviso, ante:

Dirección General: _____
 Subdirección de Administración de la Oferta de los RNR disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana: _____
 Subdirección de Autoridad Ambiental: _____
 Sede de Apoyo:

NO procede RECURSO DE REPOSICIÓN.

**FUNDAMENTO DEL AVISO
 PARA SER PUBLICADO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA Y,
 EN LUGAR DE ACCESO PÚBLICO DE LA ENTIDAD:**

Se desconoce la información sobre el Destinatario		
Fue devuelto por:	Dirección incompleta	<input type="checkbox"/>
	Dirección no existe	<input type="checkbox"/>
	Cambio de domicilio	<input type="checkbox"/>
	Persona desconocida	<input checked="" type="checkbox"/>
	Cerrado	<input type="checkbox"/>
	Rehusado	<input type="checkbox"/>
	Fallecido	<input type="checkbox"/>
	Dtro	<input type="checkbox"/>

Desconocida la información del destinatario, se procede a publicar en la página web de la Entidad y en un lugar de acceso público de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, el presente Aviso acompañado de la copia íntegra del acto administrativo a notificar, por el término de cinco (5) días, advirtiéndose que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso.

Fecha de Publicación en Página Web: _____
 Fecha de Publicación en Cartelera: _____
 Fecha de desfijación del Aviso: _____
 Número de expediente: 023-04

Aviso firmado por:

Nombre
Cargo

Anexo: Acto Administrativo

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formulario usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte, consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en <http://cas.gov.co>, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7) 723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Artículo 69 Ley 1437 de 2011

Código: F-PAO-039

Versión: 05

Página 1 de 2

Fecha de Aprobación: 01/06/2020

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA, y teniendo en cuenta que han transcurrido cinco (5) días desde el envío de la citación, se procede a notificar por **AVISO** el contenido de la Resolución (), Auto (), Autorización (), número 110-17 de fecha: 29/Ago/17, proferida por la CAS.

Al señor (a): Domingo Manrique Córdoba
Identificado con cédula de ciudadanía No. _____ Expedida en: _____
En calidad de: Interesado

Contra el cual Procede RECURSO DE REPOSICIÓN, El cual podrá interponer dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la entrega del Aviso en el lugar de destino ó retiro del Aviso, ante:

Dirección General: _____
Subdirección de Administración de la Oferta de los RNR disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana: _____
Subdirección de Autoridad Ambiental: _____
Sede de Apoyo:

NO procede RECURSO DE REPOSICIÓN.

FUNDAMENTO DEL AVISO PARA SER PUBLICADO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA Y, EN LUGAR DE ACCESO PÚBLICO DE LA ENTIDAD:

Se desconoce la información sobre el Destinatario		
Fue devuelto por:	Dirección incompleta	
	Dirección no existe	
	Cambio de domicilio	
	Persona desconocida	
	Cerrado	
	Rehusado	
	Fallecido	
	Otro	

Desconocida la información del destinatario, se procede a publicar en la página web de la Entidad y en un lugar de acceso público de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, el presente Aviso acompañado de la copia íntegra del acto administrativo a notificar, por el término de cinco (5) días, advirtiéndose que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso.

Fecha de Publicación en Página Web: _____
Fecha de Publicación en Cartelera: _____
Fecha de desfijación del Aviso: _____
Número de expediente: 023 - 04

Aviso firmado por:

Nombre
Cargo

Anexo: Acto Administrativo

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formulario usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte, consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en <http://cas.gov.co>, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7) 723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: F-PAO-039
	Artículo 69 Ley 1437 de 2011	Versión: 05
		Página 1 de 2
		Fecha de Aprobación: 01/06/2020

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA, y teniendo en cuenta que han transcurridos cinco (5) días desde el envío de la citación, se procede a notificar por **AVISO** el contenido de la Resolución (), Auto (), Autorización (), número 110-17 de fecha: 29/Ago/17, proferida por la CAS.

Al señor (a): Alberto Gonzalez
 Identificado con cédula de ciudadanía No. _____ Expedida en: _____
 En calidad de: _____

Contra el cual Procede RECURSO DE REPOSICIÓN, El cual podrá interponer dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la entrega del Aviso en el lugar de destino ó retiro del Aviso, ante:

Dirección General: _____
 Subdirección de Administración de la Oferta de los RNR disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana: _____
 Subdirección de Autoridad Ambiental: _____
 Sede de Apoyo:

NO procede RECURSO DE REPOSICIÓN.

**FUNDAMENTO DEL AVISO
 PARA SER PUBLICADO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA Y,
 EN LUGAR DE ACCESO PÚBLICO DE LA ENTIDAD:**

Se desconoce la información sobre el Destinatario		
Fue devuelto por:	Dirección incompleta	
	Dirección no existe	
	Cambio de domicilio	<input checked="" type="checkbox"/>
	Persona desconocida	
	Cerrado	
	Rehusado	
	Fallecido	
	Otro	

Desconocida la información del destinatario, se procede a publicar en la página web de la Entidad y en un lugar de acceso público de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, el presente Aviso acompañado de la copia íntegra del acto administrativo a notificar, por el término de cinco (5) días, advirtiéndose que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso.

Fecha de Publicación en Página Web: _____
 Fecha de Publicación en Cartelera: _____
 Fecha de desfijación del Aviso: _____
 Número de expediente: 023-04

Aviso firmado por:

Nombre
 Cargo

Anexo: Acto Administrativo

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formulario usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte, consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en <http://cas.gov.co>, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7) 723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: F-PAO-039
	Artículo 69 Ley 1437 de 2011	Versión: 05
		Página 1 de 2
		Fecha de Aprobación: 01/06/2020

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA, y teniendo en cuenta que han transcurridos cinco (5) días desde el envío de la citación, se procede a notificar por **AVISO** el contenido de la Resolución (), Auto (), Autorización (), número 110-17 de fecha: 29/Ago/17, proferida por la CAS.

Al señor (a): Sociedad Beltran Q-1227
 Identificado con cédula de ciudadanía No. _____ Expedida en: _____
 En calidad de: _____

Contra el cual Procede RECURSO DE REPOSICIÓN, El cual podrá interponer dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la entrega del Aviso en el lugar de destino ó retiro del Aviso, ante:

Dirección General: _____
 Subdirección de Administración de la Oferta de los RNR disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana: _____
 Subdirección de Autoridad Ambiental: _____
 Sede de Apoyo:

___ NO procede RECURSO DE REPOSICIÓN.

**FUNDAMENTO DEL AVISO
 PARA SER PUBLICADO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA Y,
 EN LUGAR DE ACCESO PÚBLICO DE LA ENTIDAD:**

Se desconoce la información sobre el Destinatario		
Fue devuelto por:	Dirección incompleta	<input type="checkbox"/>
	Dirección no existe	<input type="checkbox"/>
	Cambio de domicilio	<input type="checkbox"/>
	Persona desconocida	<input checked="" type="checkbox"/>
	Cerrado	<input type="checkbox"/>
	Rehusado	<input type="checkbox"/>
	Fallecido	<input type="checkbox"/>
	Otro	<input type="checkbox"/>

Desconocida la información del destinatario, se procede a publicar en la página web de la Entidad y en un lugar de acceso público de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, el presente Aviso acompañado de la copia íntegra del acto administrativo a notificar, por el término de cinco (5) días, advirtiéndose que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso.


Fecha de Publicación en Página Web: _____
 Fecha de Publicación en Cartelera: _____
 Fecha de desfijación del Aviso: _____
 Número de expediente: 023-04

Aviso firmado por:

Nombre
Cargo

Anexo: Acto Administrativo

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formulario usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte, consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en <http://cas.gov.co>, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7) 723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

 <p>¡Más Cerca, Mejor Conectados!</p>	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: F-PAO-039
	Artículo 69 Ley 1437 de 2011	Versión: 05
		Página 1 de 2
		Fecha de Aprobación: 01/06/2020

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA, y teniendo en cuenta que han transcurrido cinco (5) días desde el envío de la citación, se procede a notificar por **AVISO** el contenido de la Resolución (), Auto (), Autorización (), número 110-17 de fecha: 29/Ago/17, proferida por la CAS.

Al señor (a): Jose Wilson Ardila
 Identificado con cédula de ciudadanía No. _____ Expedida en: _____
 En calidad de: _____

Contra el cual Procede RECURSO DE REPOSICIÓN, El cual podrá interponer dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la entrega del Aviso en el lugar de destino ó retiro del Aviso, ante:

Dirección General: _____
 Subdirección de Administración de la Oferta de los RNR disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana: _____
 Subdirección de Autoridad Ambiental: _____
 Sede de Apoyo:

____ NO procede RECURSO DE REPOSICIÓN.

**FUNDAMENTO DEL AVISO
 PARA SER PUBLICADO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA Y,
 EN LUGAR DE ACCESO PÚBLICO DE LA ENTIDAD:**

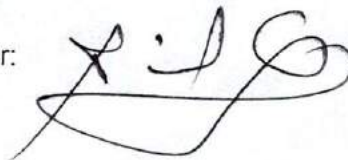
Se desconoce la información sobre el Destinatario		
Fue devuelto por:	Dirección incompleta	
	Dirección no existe	
	Cambio de domicilio	
	Persona desconocida	<input checked="" type="checkbox"/>
	Cerrado	
	Rehusado	
	Fallecido	
Otro		

Desconocida la información del destinatario, se procede a publicar en la página web de la Entidad y en un lugar de acceso público de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, el presente Aviso acompañado de la copia íntegra del acto administrativo a notificar, por el término de cinco (5) días, advirtiéndose que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso.

Fecha de Publicación en Página Web: _____
 Fecha de Publicación en Cartelera: _____
 Fecha de desfijación del Aviso: _____
 Número de expediente: 023 04

Aviso firmado por:

Nombre
Cargó



Anexo: Acto Administrativo

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formulario usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte, consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en <http://cas.gov.co>, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co



Vendo
7c.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER
SEDE REGIONAL DE APOYO ENLACE BUCARAMANGA**

29 AGO 2017

RESOLUCIÓN REB No.

00110/17

“Por la cual se efectúa un requerimiento, se otorga un último y definitivo plazo para cumplir una obligación y se dictan otras disposiciones”

La Jefe de Oficina de la CAS Sede Regional de Apoyo Enlace Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias consagradas en la Resolución DGL No. 01103 del 25 de Noviembre de 2014 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No.0256 de agosto 05 de 2004 la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, otorga Concesión de Aguas al señor DIOGENES SUAREZ SOTELO identificado con cédula de ciudadanía No. 5.752.658 expedida en San Vicente de Chucuri, de la fuente hídrica quebrada Zapatoca, en un caudal de 1,836 L/seg, equivalente al 1,836% del caudal base de reparto 100 L/seg, para beneficio del predio Samanes, ubicado en la vereda Unión Norte, del municipio de Betulia – Santander.

Que el contenido de la Providencia referida, fue notificada personalmente al señor DIOGENES SUAREZ SOTELO, el 14 de agosto de 2006; por intermedio de la Oficina de Atención al Usuario de la CAS Regional Enlace Bucaramanga.

Que mediante Oficio REB No. 00143 del 31 de mayo de 2017, la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS Sede Regional de Apoyo Enlace, ordenó la práctica de una visita de inspección ocular al bien inmueble Samanes, ubicado en la vereda Unión Norte, del municipio de Betulia – Santander, donde se encuentra la fuente hídrica quebrada Zapatoca; emitiéndose el Concepto Técnico REB No. 00287 del 04 de julio de 2017, el cual obra a folios 63 a 65 dentro del Expediente No. 023-2004 del cual se transcriben los siguientes apartes de interés:

“(…) En cumplimiento a lo ordenado por la Coordinación Sede Regional de Apoyo Enlace Bucaramanga, el día 14 de Junio del año 2017, se efectuó la diligencia de Inspección Ocular al sitio, en compañía del señor Ciro Sarmiento Medina (viviendo del predio Samanes), donde se encontró la siguiente situación:

UBICACIÓN.

Al predio objeto de la visita técnica, se accede por la vía que conduce del municipio de Zapatoca al municipio de Betulia (vía alterna que comunica con las veredas las uniones sur y norte), se toma ramal a mano derecha que conduce a la vereda Unión Norte hasta el predio El Reflejo, se desciende por camino de herradura durante 15 minutos hasta llegar al predio Los Samanes, ubicada dentro de las coordenadas:

Predio Samanes	Coordenadas Planas			Coordenadas Geográficas		
	N	E	Msnm	Latitud	Longitud	Altura
	1254105,866	1091437,901	1022	6°53'35,9"	-73°15'0,7"	1022



DESCRIPCIÓN.

Hidrografía: La zona de interés está representada por la fuente hídrica Quebrada Zapatoca, aflora en la parte alta del predio Prucia en la vereda Las Puentes, discurre por las veredas Las Flores, Higueroza, la Cacica del municipio de Zapatoca, Unión Sur y Unión Norte del municipio de Betulia hasta desembocar al Río Sogamoso, por lo tanto se considera una corriente hídrica de uso público y le corresponde su administración a la autoridad ambiental competente, Corporación Autónoma regional de Santander, C.A.S.

La franja forestal de la fuente hídrica Quebrada Zapatoca, se encuentra en algunos trayectos desprotegida, en otros tramos está compuesta en ambos costados por rastrojo y bosque nativo establecidos como protectores de las especies arrayan, cauchona, galapo y Aro, entre otras.

Topografía y Suelos: La zona presenta terrenos fuertemente empinado o escarpado entre el 55 y 80%.

Clima: De acuerdo a la clasificación de Holdridge, el predio está ubicado en una zona de vida de bosque húmedo Pre Montano, con temperaturas entre 17-24° centígrados, precipitación entre 1000 y 2000 mm/año, y con alturas entre 800 y 2.000 m.s.n.m.

Mapa de Cobertura: De acuerdo a la clasificación según la metodología Corine Land Cover adaptada para Colombia, La Cobertura del predio es:

2. TERRITORIOS AGRÍCOLAS**2.4 Áreas agrícolas heterogéneas****2.4.4 Mosaico de pastos con espacios naturales.**

Son los terrenos dedicados principalmente a la producción de alimentos, fibras y otras materias primas industriales, ya sea que se encuentren con cultivos, con pastos, en rotación y en descanso o barbecho. Comprende las áreas dedicadas a cultivos permanentes, transitorios, áreas de pastos y las zonas agrícolas heterogéneas, en las cuales también se pueden dar usos pecuarios además de los agrícolas.

Son unidades que reúnen dos o más clases de coberturas agrícolas y naturales, dispuestas en un patrón intrincado de mosaicos geométricos que hace difícil su separación en coberturas individuales; los arreglos geométricos están relacionados con el tamaño reducido de los predios, las condiciones locales de los suelos, las prácticas de manejo utilizadas y las formas locales de tenencia de la tierra.

Constituida por las superficies ocupadas principalmente por coberturas de pastos en combinación con espacios naturales. En esta unidad, el patrón de distribución de las zonas de pastos y de espacios naturales no puede ser representado individualmente y las parcelas de pastos presentan un área menor a 25 hectáreas. Las coberturas de pastos representan entre 30% y 70% de la superficie total del mosaico. Los espacios naturales están conformados por las áreas ocupadas por relictos de bosque natural, arbustales, bosque de galería o ripario, pantanos y otras áreas no intervenidas o poco transformadas y que debido a limitaciones de uso por sus características biofísicas permanecen en estado natural o casi natural.

Vegetación: Está compuesta principalmente por Arboloco, Amarillo, Chilca, Cucharo, Garrocho, Guamo, Pino, Eucalipto, Granizo, Uvo Higuieron, helechos, pajonales, entre otras.

SITUACIÓN ENCONTRADA.

Se observó que el predio Los Samanes cuenta con una vivienda la cual está siendo habitada por cuatro (4) personas, se surten del recurso hídrico del acueducto.

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600





00110/17 29 AGO 2017

Corporación Autónoma Regional de Santander

MINAMBIENTE



Responsabilidad Ambiental, Compromiso que nos Une

Actualmente en el predio tiene un (1) equino y dos (2) hectáreas con cultivos de cacao, plátano, maracuyá, pepino cohombro, para la cual tiene sistema de riego, donde es aprovechado el recurso hídrico de la Quebrada Zapatoca.

CAPTACIÓN Y DERIVACIÓN DE LA CORRIENTE HÍDRICA.

Sobre la fuente hídrica quebrada Zapatoca, en la parte baja de la corriente donde se encuentra el predio del señor Isnardo Plata, esta introducida directamente una manguera de 3 pulgadas de diámetro, de longitud 300 metros, se reduce a manguera de 2 pulgadas de longitud aproximadamente de 4 km, las cuales conducen el agua hacia a un tanque plástico de almacenamiento y distribución con capacidad de 250 litros donde se distribuye a otro tanque de almacenamiento de capacidad de 500 litros para riego a los diversos cultivos, estos poseen llaves terminales.

Tanque de almacenamiento ubicado en el predio Los Samanes	Coordenadas Planas			Coordenadas Geográficas		
	N	E	Msnm	Latitud	Longitud	Altura
	1253595,949	1091484,840	925	6°53'319,3"	-73°14'59,2"	925

El recurso hídrico de la fuente hídrica quebrada Zapatoca se ha venido utilizando constantemente y sin interrupción, en época de verano se reduce hasta un 50%.

Se toma la vía que conduce del municipio de Zapatoca al municipio de Betulia (vía alterna que comunica con las veredas las uniones sur y norte), se llega a la granja avícola La Lajita al costado derecho se recorre aproximadamente 10 minutos por camino hasta llegar al punto de derivación de agua, localizado dentro de las coordenadas:

Punto de derivación del agua	Coordenadas Planas			Coordenadas Geográficas		
	N	E	Msnm	Latitud	Longitud	Altura
	1238452,199	1087450,678	1688	6°45'6,6"	-73°17'11,4"	1688

AFOROS Y CAUDALES OBTENIDOS.

Se realizó el aforó del caudal de fuente hídrica Quebrada Zapatoca, en época de Invierno, implementando el método secciones transversales, obteniendo el siguiente resultado:

$$A=2,05m^2 \quad V=0,5 \text{ m/seg}$$

$$Q=1,025m^3/\text{seg} \quad Q=1025 \text{ L/s}$$

Aforo en el tanque de almacenamiento y distribución ubicado dentro del predio Samanes, implementando el método volumétrico, obteniendo el siguiente resultado:

No.	VOLUMEN (L)	TIEMPO (S)	CAUDAL (L/S)	CAUDAL PROMEDIO
1	0,35	2,07	0,169	0,159
2	0,3	1,98	0,152	
3	0,255	1,63	0,156	

Aprovechamientos: Que el día de la visita de inspección ocular no se observó en la corriente hídrica quebrada Zapatoca que se encuentren aprovechando 100 metros aguas abajo y aguas arriba. (...)"



www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL
Cra. 12 N° 9 - 06 / Tel: 7238300
Barrio La PlayaBUCARAMANGA
Cra. 26 N° 36 - 14 / Tel: 6459043
Edif. Fénix Of. 501BARRANCABERMEJA
Clle. 49 N° 9 - 61 / Tel: 6212710
Pasaje Popular
Barrio el ComercioMALAGA
Clle. 12 N° 9 - 14 esq.
Tel: 6617923
Edif. Comparta Piso 3SOCORRO
Clle. 16 N° 12 - 36
Tel: 7276109VÉLEZ
Cra. 4 N° 9 - 66
Tel: 7564011

Que de la visita de inspección ocular realizada al predio Samanes, de propiedad del señor RAÚL PRADA OTERO, ubicado en la vereda Unión Norte, del municipio de Betulia – Santander, la Sede Regional de Apoyo Enlace, pudo constatar que la fuente hídrica quebrada Zapatoca aún se está aprovechando irregularmente.

Que Revisada la base de datos de la Corporación Autónoma Regional de Santander C.A.S, Sede Regional Apoyo Enlace Bucaramanga, se encontraron las siguientes solicitudes de concesión de aguas de la fuente hídrica quebrada Zapatoca:

Expediente	Usuario	Caudal	Estado
248-04	Fernando Meneses	0,221	Vencida
361-06	Armando Serrano	1,676	Vencida
010-07	Domingo Manrique Cordoba	0,712	Vencida
153-07	Jose Wilson Ardila	0,3024	Vencida
022-04	Alberto Gonzalez – Sociedad Beltran Quesada Asociados y compañía S.A	9,8104	Vencida

Que la anterior Concesión de Aguas otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Santander -CAS- según Resolución No. 0256 del 05 de agosto de 2004 al señor DIOGENES SUAREZ SOTELO, tenía una vigencia de cinco (5) años, por lo tanto actualmente se encuentra Vencida.

Que el predio Samanes en los últimos años ha sido vendido, actualmente el propietario es el señor RAÚL PRADA OTERO.

Que el señor RAÚL PRADA OTERO, nuevo propietario del predio Samanes, ubicado en la vereda Unión Norte, del municipio de Betulia – Santander, en su calidad de interesado, empezará a tramitar la nueva concesión de aguas ante la CAS.

Que por lo anterior, el Despacho procederá a requerir al señor RAÚL PRADA OTERO, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la ejecutoria de la Resolución que acoja el presente Concepto Técnico, solicite Concesión de Aguas de la fuente hídrica quebrada Zapatoca, para beneficio del predio Samanes ubicado en la vereda Unión Norte, del municipio de Betulia – Santander.

Que así mismo se procederá a requerir a los señores FERNANDO MENESES, ARMANDO SERRANO, DOMINGO MANRIQUE CORDOBA, JOSE WILSON ARDILA, ALBERTO GONZALEZ – SOCIEDAD BELTRAN QUESADA ASOCIADOS Y COMPAÑÍA S.A, para que tramiten la renovación de la concesión de aguas superficiales de la corriente hídrica quebrada Zapatoca, ya que se encuentran vencidas.

Que dentro de las consideraciones jurídicas aplicables al caso, este Despacho se fundamenta en las disposiciones de orden Constitucional, Legal y Reglamentario, para la adopción de las decisiones que en este Acto Administrativo se toman.

Que el Artículo 80 de la Constitución Política de Colombia de 1991 establece que: El Estado planificara el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además deberá prevenir y controlar los factores de deterioro, Ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.

Que el Artículo 2.2.3.2.7.1 del Decreto 1076 de 2015, establece que toda persona natural o jurídica que requiera el aprovechamiento de las aguas para los distintos usos y requerimientos que demande su propiedad deberá tramitar concesión de aguas ante la autoridad ambiental competente.





00110/17 29 AGO 2017

Corporación Autónoma Regional de Santander

MINAMBIENTE



Responsabilidad Ambiental, Compromiso que nos Une

Que el Artículo 155 del Decreto 1541 DE 1978, establece que los aprovechamientos de aguas subterráneas, tanto en predios propios como ajeno, requieren concesión del Inderena, con excepción de los que utilicen para usos domésticos en propiedad del beneficiario o en predios que éste tenga posesión o tenencia.

Que el Artículo 2.2.3.2.7.2 del Decreto 1076 de 2015, establece "El suministro de aguas para satisfacer concesiones está sujeto a la disponibilidad del recurso, por tanto, el Estado no es responsable cuando por causas naturales no pueda garantizar el caudal concedido. La precedencia cronológica en las concesiones no otorga prioridad, y en casos de escasez todas serán abastecidas a prorrata o por turnos, conforme al Artículo 2.2.3.2.13.16 de este Decreto."

Que según lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.18.1: "En relación con la conservación, protección y aprovechamiento de las aguas, los propietarios de predios están obligados a: numeral 4: Aprovechar las aguas con eficiencia y economía en el lugar y para el objeto previsto en la resolución de concesión".

Que el Artículo 3 del Código de Contencioso Administrativo establece: "Las actuaciones administrativas se desarrollarán con arreglo a los principios de economía, celeridad, eficacia, imparcialidad, publicidad y contradicción y, en general, conforme a las normas de esta parte primera."

Que el artículo 308 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), la cual entró a regir el 2 de Julio de 2012, establece que los procedimientos y las actuaciones administrativas, así como las demandas y procesos en curso a la vigencia de la presente ley seguirán rigiéndose y culminarán de conformidad con el régimen jurídico anterior, esto es según lo estipulado en el Decreto 01 de 1984 (Código Contencioso Administrativo).

Que el Artículo 31 numeral 2 de la Ley 99 de 1993, le señaló a las Corporaciones Autónomas Regionales, la función de ejercer como máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción de acuerdo a las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente.

Que con fundamento en el Artículo 31 numeral 12 de la Ley 99 de 1993, corresponde a la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás Recursos Naturales Renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos, a las aguas en

cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los Recursos Naturales Renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos.

Que en mérito de lo expuesto, la Jefe de Oficina de la Sede Regional de Apoyo Enlace Bucaramanga de la CAS, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución DGL 01103 del 25 de Noviembre de 2014, emanada por la Directora General de la CAS,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Requerir al señor RAÚL PRADA OTERO, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la ejecutoria de la presente Providencia, solicite Concesión de Aguas de la fuente hídrica quebrada Zapatoca, para beneficio del predio Los Samanes, ubicado en la vereda Unión Norte, del municipio Betulia – Santander.



www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL
Cra. 12 N° 9 - 06 / Tel: 7238300
Barrio La PlayaBUCARAMANGA
Cra. 26 N° 36 - 14 / Tel: 6459043
Edif. Fénix Of. 501BARRANCABERMEJA
Clle. 49 N° 9 - 61 / Tel: 6212710
Pasaje Popular
Barrio el ComercioMALAGA
Clle. 12 N° 9 - 14 esq.
Tel: 6617923
Edif. Comparta Piso 3SOCORRO
Cra. 16 N° 12 - 36
Tel: 7276109VÉLEZ
Cra. 4 N° 9 - 66
Tel: 7564011

Parágrafo: El señor Raúl Prada Otero deberá anexar al Formulario Único de Solicitud de Concesión de Aguas Superficiales los siguientes documentos:

- ❖ Fotocopia del documento de identidad del propietario.
- ❖ Certificado de Libertad y Tradición del predio, con una fecha no superior a tres meses

ARTICULO SEGUNDO. Requerir a los señores FERNANDO MENESES, ARMANDO SERRANO, DOMINGO MANRIQUE CORDOBA, JOSE WILSON ARDILA, ALBERTO GONZALEZ – SOCIEDAD BELTRAN QUESADA ASOCIADOS Y COMPAÑÍA S.A, para que tramiten la renovación de la concesión de aguas superficiales de la corriente hídrica quebrada Zapatoca, ya que se encuentran vencidas.


ARTICULO TERCERO. Advertir a los señor RAÚL PRADA OTERO y a los señores FERNANDO MENESES, ARMANDO SERRANO, DOMINGO MANRIQUE CORDOBA, JOSE WILSON ARDILA, ALBERTO GONZALEZ – SOCIEDAD BELTRAN QUESADA ASOCIADOS Y COMPAÑÍA S.A, que en caso de incumplimiento a las obligaciones contenidas en la presente Providencia, se dará inicio al correspondiente Proceso Sancionatorio Ambiental, contemplado en la Ley 1333 de 2009, el cual en su Artículo 40 establece sanciones económicas, consistente en multas diarias de hasta por cinco mil (5.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

ARTÍCULO CUARTO. Por la Oficina de Atención al Usuario CAS Sede Regional de Apoyo Enlace, y de conformidad con el Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, notifíquese personalmente el contenido de la presente Providencia al señor RAÚL PRADA OTERO, propietario del predio Los Samanes y a los señores FERNANDO MENESES, ARMANDO SERRANO, DOMINGO MANRIQUE CORDOBA, JOSE WILSON ARDILA, ALBERTO GONZALEZ – SOCIEDAD BELTRAN QUESADA ASOCIADOS Y COMPAÑÍA S.A quienes se podrán localizar en el predio Los Samanes, en la vereda Unión Norte, del municipio Betulia – Santander. Hágase entrega de una copia para su conocimiento.

De no ser posible la notificación personal, se deberá notificar de acuerdo a lo establecido en los Artículo 45 del Código Contencioso Administrativo.

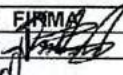
ARTÍCULO QUINTO. Contra lo dispuesto en la presente Providencia procede el recurso de reposición, ante la Jefe de Oficina de la Sede Regional de Apoyo Enlace de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, el cual podrá interponerse dentro de los cinco (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación personal o la desfijación del correspondiente aviso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



AURA CAROLINA PARRA MORA
JEFE DE OFICINA SEDE REGIONAL DE APOYO ENLACE

00110/17
29 AGO 2017

Expediente No. 023-2004 CONCESIÓN DE AGUAS		
	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	JAIRO LEONARDO ALVARADO LOPEZ	
Revisó		
VoBo	AURA CAROLINA PARRA MORA.	